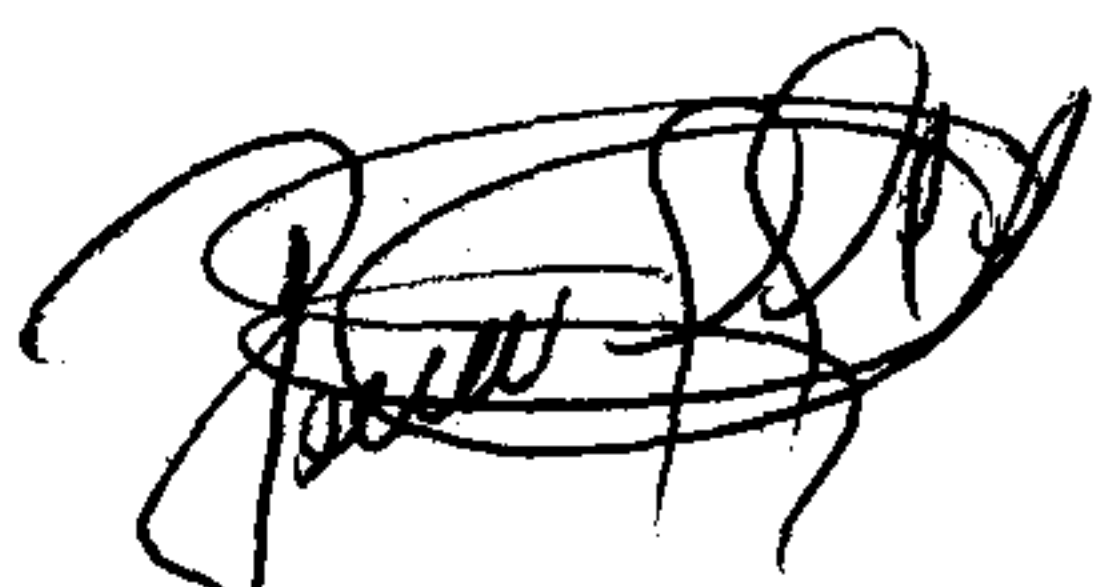
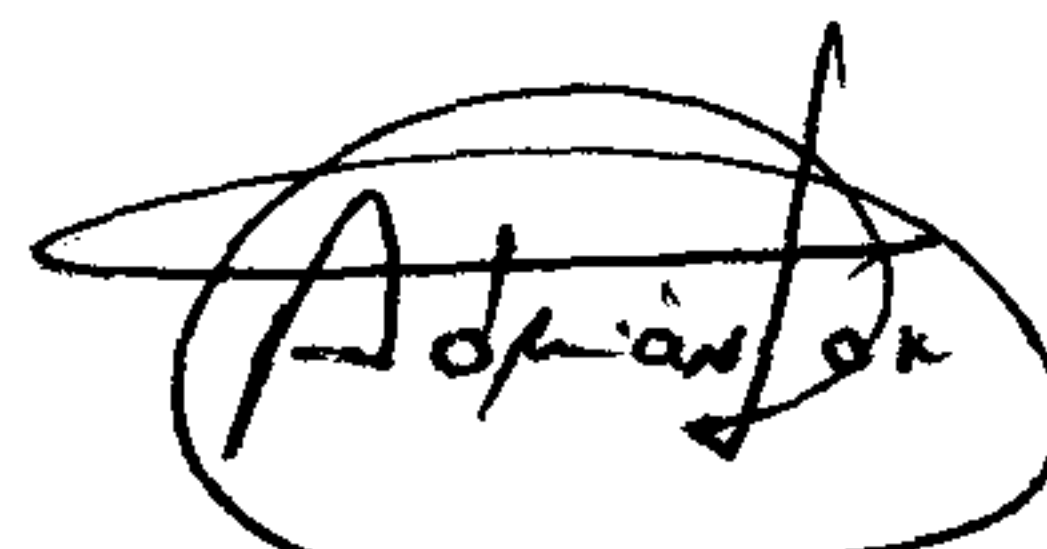


Señor Abogado
JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

RICARDO PILALOA PILALOA, por mis propios derechos , y por los derechos que poseo dentro del capital social de la compañía, CONSTRUCTORA EMPRESARIAL & TELEFONICA S.A. CETEL como accionista amparado en lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 207 de la Ley de Compañías transfiero CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y normativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas, de mi propiedad a favor del señor ING. JOHNNY JOSELITO ADRIAN AQUINO, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, transferencia que firmamos Cedente y Cesionario en unidad de acto, en señal de conformidad y aceptación, particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.



RICARDO PILALOA PILALOA
C.I. 0900655887
ACCIONISTA CEDENTE



JOHNNY ADRIAN AQUINO
C.I. 0907589568
CESIONARIO

Johnny
2004.08.07